Jurado mro o Regidor mas Antiguo q se halle
diez en la Ciudad y que deben de hacer
lo = Y de Vejon da dha Leu. Dn Blas
Ma Jurado q se hallare en ella
dha Conformidad. Dn lo Conduzente
a dha Conformidad Sin q se eluda
Tenor de Su Comissaxão q que para el Vesindo
Dia Sitio Citasan en ella en Caso de no o
Cuzir Causalidad inescusable que lo im
pida por lo que interesa en el pronto y en
fecto Cumplim.to de las Reales Ordenes Con
tas Dhas ex pressadas que aca Reyno Conduz
can =
Salud Sa Ciudad Rio q Sea Sirvido Ynvte el Caso
de que Vasen a Sede Sta Maria Sus Casullas y
Comissario para que Dentro Citas de Cinco dias
Contagena Vacaren y Vejon Casas Legua
Custodia y Vejuelo Blas Sta Maria y para
lapre Cauzion el Contrato que se pa dize
Gerundi Con los pactos de Granza en Con
formidad de Mandado por la Junta de
Sanidad Sara Cyo Con Sentencia Ludhazin d
Sta Maria por Sucanto dejen Vinte y Sto Corriente
Con lo Ra dho Sus Casullas Comissario Sera
lando los dias Sus Vinte y zinco del Co
rriente y Viniendo Puntte Cquitazin tiene
o frecido el Sr Dn Vizente Correa Salamanca